



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **DIEZ HORAS** del día **CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta, **Maestra en Derecho ROCIO BAHENA ORTÍZ**, Ponente y **Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

156/16-9-OP	JC/197/2016	SENTENCIADO: FRANCISCO SAÚL NÁREZ RIVAS. DELITO: ROBO. OFENDIDA: CRISTAL Y LAVISA, S.A. DE C.V. RECURSO: APELACIÓN. "SE REVOCA"
-------------	-------------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que **SE REVOCA EL ACUERDO DE CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, en el recurso de apelación, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA


LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADA PONENTE


M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE


DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.